

Tema :

Concentración y Propiedad de las ARS y PSS

No. de Resolución **163-04**

Fecha	Estatus	Contenido
02/08/2007	Ejecutado	Se instruye a la SISALRIL elaborar un proyecto de reglamento para regular la concentración de propiedad y control accionario de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) y las prestadoras de Servicios de Salud (PSS) de conformidad con el Artículo 122 de la Ley 87-01, así como los mecanismos de supervisión y control por parte de la entidad reguladora. Este proyecto de reglamento deberá ser revisado por la Comisión de Reglamentos del CNSS con la asesoría del Consultor Legal Externo. Completado el proceso será sometido al CNSS para adoptarlo como resolución.

No. de Resolución **186-04**

Fecha	Estatus	Contenido
24/07/2008	Ejecutado	Se envía a la Comisión de Reglamentos la propuesta de Normativa para Regular la Concentración de Propiedad de las ARS y PSS, con las observaciones hechas por la Gerencia General, para que en un plazo de 15 días presente un informe al CNSS.

No. de Resolución **255-05**

Fecha	Estatus	Contenido
11/11/2010	Ejecutado	Resolución No. 255-05: Se aprueba el borrador de la Normativa sobre Límites de Concentración de Propiedad y Control Accionario y de Decisión de las ARS y PSS y se instruye al Gerente General iniciar el proceso de Consulta Pública de dicho Borrador, en apego a las disposiciones de los Artículos 24 y siguientes de la Ley 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública. (Ver documento anexo).

No. de Resolución **262-04**

Fecha	Estatus	Contenido
-------	---------	-----------

Reporte de resoluciones del CNSS según el tema.

03/03/2011	Ejecutado	<p>Resolución No. 262-04: Se aprueba de manera definitiva la Normativa sobre Límites de Concentración de Propiedad y Control Accionario y de Decisión de las ARS y PSS, luego de concluido el proceso de consulta pública aprobado por el CNSS mediante Resolución No. 255-05, sin que se presentaran observaciones ni comentarios sobre la misma.</p> <p>Párrafo: La presente Resolución será de aplicación inmediata una vez se agote el procedimiento de publicidad legalmente establecido para estos casos.</p>
------------	-----------	---

4

Resoluciones